

Villavicencio, 4 de diciembre de 2020

Doctor
JHORMAN JULIAN SALDAÑA
Secretario Social
Departamento del Meta
Ciudad.

Ref.: Evaluación Técnica Definitiva proceso NO. GCSJ-RE-684-2020.

Por medio de la presente adjunto informe de evaluación Técnica definitiva de las propuestas presentadas para participar en el proceso de referencia, que tiene como objeto BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, EL DORADO, PUERTO LOPEZ, VISTAHERMOSA Y URIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL META (INCLUYE ALIMENTACIÓN, ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CAPACITACIÓN, MATERIALES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y CULTURALES, ENTREGA DE UNIFORMES Y KIT DE ASEO)

Atendiendo mi designación como evaluador dentro del proceso de selección referenciado, y en acción de verificar los documentos presentados por la única propuesta presentada por :

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
FEDERACIÓN ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA – REPRESENTANTE LEGAL LUZ DARY RUIZ DE ROMERO.	900370810-0

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

“La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la entidad debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la entidad sin ánimo de lucro, atendiendo del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo”.

1.1. Personal Mínimo requerido

La ESAL deberá garantizar que cuenta con el personal que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	CANT
Título profesional en Psicología y/o Trabajo Social con Experiencia laboral directa en trabajo psicosocial con población vulnerable./Experiencia Especifica de Un (1) año convalidada desde la obtención del título profesional.	5
Profesionales en Auxiliares de Enfermería, con experiencia de 2 años de los cuales 1 año debe ser en atención a adulto mayor	11
Título Técnico en Trabajo Social y/O Auxiliares de Enfermería / Experiencia laboral con población adulto mayor /Experiencia Especifica de Un (1) año convalidada desde la obtención del título profesional.	21
Técnico edufísico, preparadores físicos, ENTRENADORES, ETC, con tres años de experiencia	12
INSTRUCTORES TECNICOS EN TRABAJO SOCIAL con 3 años de experiencia en trabajo con adulto mayor	12
Coordinador Centros de Atención, profesionales en Áreas administrativas y/o áreas Sociales con 5 años de experiencia de los cuales 2 deben ser experiencia dirigida a Adulto Mayor.	3
NUTRICIONISTA - DIETISTA: Título profesional en Salud y Nutrición / Experiencia laboral directa en atención y valoración nutricional a población Adulto Mayor./Experiencia Especifica de Dos año, convalidada desde la obtención del título profesional.	2
Personal de aseo de instalaciones :Noveno grado de educación básica secundaria / Experiencia en Servicios Generales/Experiencia de seis (6) en oficios similares.	21
Personal manipulador de alimentos: Noveno grado de educación básica secundaria y curso certificado de manipulación de alimentos / Experiencia en Manipulación de Alimentos. /Experiencia Especifica de Un año en oficios similares convalidada desde la obtención del certificado de manipulación de alimentos.	21

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

- Hoja de Vida con soportes
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica y tarjeta profesional cuando aplique.

- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.
- La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional.

EVALUACIÓN:

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	CANT	EVALUACIÓN
Título profesional en Psicología y/o Trabajo Social con Experiencia laboral directa en trabajo psicosocial con población vulnerable./Experiencia Especifica de Un (1) año convalidada desde la obtención del título profesional.	5	Allegan las hojas de vida de los 5 profesionales, cumpliendo con el perfil y anexando los respectivos soportes, en 117 folios (CUMPLEN)
Profesionales en Auxiliares de Enfermería, con experiencia de 2 años de los cuales 1 año debe ser en atención a adulto mayor	11	Anexan Las hojas de vida de las Auxiliares de enfermería en 191 folios con los respectivos soportes (CUMPLE)
Título Técnico en Trabajo Social y/O Auxiliares de Enfermería / Experiencia laboral con población adulto mayor /Experiencia Especifica de Un (1) año convalidada desde la obtención del título profesional.	21	Anexan las respectivas hojas de vida con los soportes en 170 folios (CUMPLEN)
Técnico edufísico, preparadores físicos, ENTRENADORES, ETC, con tres años de experiencia	12	Anexan 12 Hojas de vida con sus respectivos soportes en 277 folios (CUMPLE)
INSTRUCTORES TECNICOS EN TRABAJO SOCIAL con 3 años de experiencia en trabajo con adulto mayor	12	Anexan las 12 hojas de vida de los técnicos con sus respectivos soportes en 170 folios (CUMPLE)
Coordinador Centros de Atención, profesionales en Áreas administrativas y/o áreas Sociales con 5 años de experiencia de los cuales 2 deben ser experiencia dirigida a Adulto Mayor.	3	Anexan las 3 hojas de vida con sus respectivos soportes en 45 folios (CUMPLE)
NUTRICIONISTA - DIETISTA: Título profesional en Salud y Nutrición / Experiencia laboral directa en atención y valoración nutricional a población Adulto	2	Allegan dos hojas de vida con sus respectivos soportes en 44 folios. CUMPLE

fk

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	CANT	EVALUACIÓN
Mayor./Experiencia Especifica de Dos año, convalidada desde la obtención del título profesional.		
Personal de aseo de instalaciones :Noveno grado de educación básica secundaria / Experiencia en Servicios Generales/Experiencia de seis (6) en oficios similares.	21	Cumple con las respectivas hojas de vida y sus respectivos soportes en 201 folios (CUMPLE)
Personal manipulador de alimentos: Noveno grado de educación básica secundaria y curso certificado de manipulación de alimentos / Experiencia en Manipulación de Alimentos. /Experiencia Especifica de Un año en oficios similares convalidada desde la obtención del certificado de manipulación de alimentos.	21	Allegan las 21 hojas de vida del personal con sus respectivos soportes solicitados

1.2. Experiencia del Proponente

El oferente deberá presentar máximo 2 contratos o convenios terminados y liquidados, a la fecha del cierre del proceso, que hayan tenido como objeto y/o que se relacionen con el desarrollo de actividades dirigidas a adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad y el valor de los dos contratos deberán ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial.

En los casos de Consorcio o Unión temporal, cada una de las ESAL que los integran deberá acreditar como mínimo uno de los contratos con experiencia en atención a población vulnerable.

El oferente deberá acreditar su experiencia anexando los documentos que se relacionan a continuación.

Fotocopia de los Contratos, Actas de Finalización y liquidación.

EVALUACIÓN: Anexan dos contratos, cuyo objeto contractual es acorde al solicitado, corresponde a actividades dirigidas a adultos mayores en Centros Vida y de Bienestar, la sumatoria de los dos contratos supera el valor del presupuesto oficial, anexan igualmente las respectivas actas de finalización y liquidación, como el documento de la constitución de la unión temporal. El total de documentos anexos es de 72 folios. Por lo anterior el Oferente CUMPLE.

Handwritten signature

CONTRAPARTIDA

La contrapartida a la que se compromete la ESAL podrá ser aportada en dinero, en especie o combinada. En cualquier caso, la contrapartida debe contribuir de manera directa a la ejecución de la estrategia, de acuerdo con las actividades estipuladas en el anexo técnico.

Contrapartida adicional en efectivo: En el evento que el oferente manifiesta su interés de aportar un valor en dinero, deberá adjuntar el formato denominado: "Certificación de Disponibilidad de Recursos de Contrapartida Adicional en Efectivo" en el cual certifica mediante firma del Contador Público y el Representante Legal la disponibilidad de los recursos, referenciando la Entidad Bancaria y el número de cuenta de la junta central de contadores.

El valor adicional en efectivo se puntuará de la siguiente manera:

Porcentaje de contrapartida en efectivo	Puntos	Total de Puntos
Igual o superior al 30%	200	Máximo a obtener 200 puntos
Entre El 20% y 29,9% del dinero en efectivo	100	
Entre el 10% y 19,9% del dinero en efectivo	50	
Entre el 1% y 9,9% del dinero en efectivo	25	

EVALUACION: El oferente no presenta contrapartida en Dinero.

CONTRAPARTIDA EN ESPECIE (PUNTAJE 200): El Asociado interesado deberá garantizar al Departamento del Meta para el Desarrollo del programa de Asistencia Integral a Adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, el cual deberá incluir en la propuesta.

Los costos asociados con la ejecución de las contrapartidas en especie deberán ser asumidos en su totalidad por el oferente. No se aceptarán cuentas de cobro relacionadas con las contrapartidas ni asociadas a imprevistos o a gastos de operación.

1. Realizar trabajo de atención psicosocial con el núcleo familiar de cada uno de los adultos mayores que requieran o que se encuentren en condiciones de abandono y maltrato (violencia intrafamiliar).
2. El proponente adicional deberá garantizar todos los protocolos de prevención correspondientes al COVID-19, para los 21 puntos de atención integral como son:

- Deberá realizar capacitación a todo el equipo de trabajo que estará laborando en los 21 Centros de Atención Integral a personas mayores.
 - Deberá realizar capacitación al núcleo familiar del adulto mayor beneficiado, garantizando así que no se presente riesgo en cada uno de los puntos de atención integral de adulto mayor. (El taller deberá beneficiar a 1.610 personas que hagan parte del núcleo familiar donde reside el adulto mayor beneficiado).
 - Entrega de 2000 folletos de información relacionada con los protocolos de prevención que deben tener las personas. Folletos que deberán ser entregados para el Desarrollo de los Talleres de prevención de la COVID-19.
 - Deberá garantizar todos los elementos de Bioseguridad en cada punto de atención debe hacer entrega de los siguientes elementos:
 - termómetro infrarrojo digital LCD monitor de temperatura láser sin contacto
 - cuerpo frente herramienta de medición de termómetro digital temporal.
 - Tapete Desinfectante industrial caucho vulcanizado más amonio.
3. LA ESAL, deberá garantizar una Jornada de Autocuidado (Corte de cabello, manicure, pedicure), dirigida a los 810 adultos mayores beneficiados del programa, garantizando el estricto cumplimiento de los protocolos de salud e higiene como medida de protección contra el COVID-19.
 4. Garantizar el servicio de alimento (almuerzo y 2 refrigerios durante 4 domingos del desarrollo del programa beneficiando a los 810 adultos mayores.
 5. Entrega de un kit de aseo personal (Crema dental, cepillo de dientes, shampoo, jabón de baño).

EVALIACIÓN: El Oferente presente propuesta de contrapartida en Especie, de acuerdo a los señalados en los Estudios previos, propuesta presentada en un anexo de 3 folios. Por lo anterior CUMPLE y se otorga el puntaje de 200 puntos.

7. EXPERIENCIA TERRITORIAL DEL ASOCIAL EN EL DEPARTAMENTO (300 PUNTOS)

Experiencia en el Departamento del Meta; La ESAL que demuestre experiencia en el Departamento del Meta con el Desarrollo de actividades dirigidas a Adulto Mayor, será otorgado 100.

Experiencia en los municipios Focalizados: Se otorgará 200 puntos.

EVALUACIÓN: De acuerdo a los contratos anexos, el oferente cumple, teniendo en cuenta que las actividades realizadas se desarrollaron en el Departamento del Meta y en los 29 municipios. Por lo anterior se le otorga 300 puntos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Capacidad del personal de la Entidad Sin Aníño de Lucro (ESAL)	200
CONTRAPARTIDA	
En Especie	200
En dinero	0
Experiencia territorial del asocial en el Departamento	
Experiencia en el Departamento	100
Experiencia en los municipios donde se Desarrollará el Programa	200
TOTAL, PUNTAJE	700

CONCLUSIONES DE LA EVALUACION DEFINITIVA.

NOMBRE DE OFERENTE	EVALUACION DEFINITIVA
FEDERACIÓN ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA NIT. NO. 900370810-0 REPRESENTANTE LEGAL LUZ DARY RUIZ DE ROMERO.	HABIL TECNICAMENTE

Atentamente,



FABIO REYES RODRIGUEZ
Asesor Gerencia de Adulto Mayor y personas con Discapacidad.